

SABADELL SELECCION HEDGE TOP, IICIICIL**Fondo Anteriormente denominado: SABADELL BS SELECCION HEDGE TOP, IICIICIL****Fondo no armonizado****Código ISIN: ES0158289001**

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

Previa a la celebración del contrato, deberá entregarse el último informe semestral publicado, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, y el documento con los datos fundamentales para el inversor y, previa solicitud, el folleto, que contiene el Reglamento de Gestión y los últimos informes anual y trimestral publicados. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados en la página web de la Sociedad Gestora, por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución del Fondo:** 29/05/2008**Gestora:** SABADELL ASSET MANAGEMENT, S. A., S. G. I. I. C.**Depositario:** BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA.**Auditor:** Deloitte, S. L.**Fecha de registro en la CNMV:** 20/06/2008**Grupo Gestora:** CREDIT AGRICOLE**Grupo Depositario:** BNP PARIBAS**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Categoría:** IIC de IIC de Inversión Libre. RETORNO ABSOLUTO.**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 5 años.**Objetivo de gestión:** Obtener una rentabilidad absoluta en cualquier entorno de mercado, no garantizada, mediante una cartera diversificada sujeta a una volatilidad objetivo de entre un 2% y un 5% anual.**Política de inversión:**

El Fondo invertirá como mínimo el 60% de su patrimonio en IIC de Inversión Libre nacionales, en IIC extranjeras similares y en vehículos o estructuras asimilables, aunque habitualmente el porcentaje invertido en estos activos se situará en torno al 90% del patrimonio. Las IIC en las que invertirá el Fondo podrán estar gestionadas por Sabadell Asset Management, S. A., S. G. I. I. C., Sociedad Unipersonal o por terceras gestoras. El Fondo no podrá invertir más de un 10% de su patrimonio en una única IIC de las antes descritas. El número de IIC subyacentes oscilará habitualmente entre 10 y 40 IIC.

Se optará por IIC con diferentes estrategias de gestión buscando la correlación más baja posible entre todas ellas. Las estrategias podrán ser de valor relativo, de eventos corporativos, largo/corto de renta variable, oportunistas en dirección de mercado o de venta en corto. El peso concreto de cada estrategia en la cartera se determinará por la Sociedad Gestora, en función de las circunstancias de cada momento, así como de las expectativas que se barajen respecto de las IIC objeto de inversión disponibles y el mercado. No se establecen criterios predeterminados en cuanto al ámbito geográfico (cabe la inversión en países emergentes sin límite definido), la antigüedad de las IIC subyacentes, el porcentaje de IIC gestionadas por una misma gestora o la concentración en IIC con una misma estrategia. El Fondo podrá invertir, directamente o a través de las citadas IIC, en todo tipo de activos e instrumentos financieros, incluidos derivados y divisas sin límite definido.

La parte de la cartera que no se invierta en IIC de inversión libre se invertirá tanto en renta fija como en renta variable, así como en IIC que no inviertan más del 10% del patrimonio en otras IIC, incluidas las gestionadas por el grupo de esta Sociedad Gestora, armonizadas y no armonizadas. Asimismo podrá invertir en depósitos en entidades de crédito a la vista o que puedan hacerse líquidos con un vencimiento no superior a 12 meses, así como en instrumentos del mercado monetario no negociados en un mercado organizado, siempre que sean líquidos y tengan un valor que pueda determinarse con precisión en todo momento. También podrá invertir, hasta un máximo conjunto del 10% de su patrimonio, en otros activos que podrían introducir mayor riesgo como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. Por esta parte de la cartera, no existe una predeterminación establecida en cuanto al tipo de activos, divisas, mercados, distribución geográfica de la inversión, emisores, capitalización, duración o rating. Se realizarán inversiones en instrumentos financieros derivados, negociados en mercados organizados y no organizados con la finalidad de cobertura e inversión.

El Fondo no toma ningún índice de referencia.

El Fondo no se sujeta a los límites de la Directiva 2009/65/CE (UCITS).

Información complementaria sobre las inversiones:

El Fondo invertirá su patrimonio en activos que tengan una baja correlación con los mercados de renta fija y de renta variable internacional.

El Fondo invertirá como mínimo el 60% de su patrimonio en: a) IIC de Inversión Libre nacionales, b) IIC extranjeras similares, o bien domiciliadas en países pertenecientes a la OCDE, o bien cuya gestión haya sido encomendada a una gestora sujeta a supervisión con

domicilio en un país perteneciente a la OCDE y c) Sociedades de Inversión, Sociedades de Cartera y vehículos o estructuras asimilables, con unas normas de inversión similares a las aplicables a las IIC de Inversión Libre constituidas en España, que tengan por finalidad replicar una IIC de estas características y que estén domiciliadas en países de la OCDE o que la entidad encargada de la gestión esté sometida a supervisión y tengan domicilio en un país perteneciente a la OCDE. El Fondo podrá alcanzar el mínimo del 60% invertido en IIC exigido por la normativa aplicable a través de la inversión en instrumentos financieros derivados cuyo subyacente sea un activo de los mencionados anteriormente o índices financieros sobre los referidos activos, respetando en todo caso el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento de IIC y el límite del 10% del patrimonio invertido en una misma IIC.

El Fondo se configura como un Fondo multiestrategia que invertirá en IIC cuya política de inversión se centre en estrategias de inversión alternativa, tales como:

1. Estrategias de valor relativo: buscan generar rentabilidad a través de ineficiencias en la fijación de precios relativos entre dos o más activos. Estrategias de esta categoría son:

- Arbitraje de renta variable: estrategia de gestión alternativa que persigue explotar las ineficiencias de precio detectadas entre valores de renta variable intentando neutralizar el riesgo de mercado.
- Arbitraje de bonos convertibles: consiste en mantener posiciones en bonos convertibles, vendiendo al descubierto el componente de renta variable de las emisiones correspondientes para cubrir el riesgo de mercado, pudiendo cubrir además el resto de los riesgos subyacentes (riesgo de crédito, riesgo de tipos de interés, etc).
- Arbitraje de renta fija: estrategia de cobertura neutral al mercado que persigue explotar las ineficiencias de precio detectadas entre valores de renta fija y neutralizar la exposición al riesgo de tipo de interés.

2. Estrategias de eventos corporativos (Event- Driven):

- Arbitraje de fusiones y adquisiciones: consiste en invertir en valores o instrumentos financieros que se encuentran en un proceso de fusión o adquisición.
- Distressed Securities: consiste en invertir en valores o instrumentos financieros cuyo precio se haya afectado por una situación de crisis empresarial (quiebras, regularizaciones de empleo, reorganizaciones, ...).
- Situaciones especiales: consiste en invertir en valores que se encuentran en procesos de escisión, recompra de acciones, dividendos extraordinarios y otras inversiones de valor realizable en renta variable a medio y largo plazo.

3. Estrategias Largo/Corto de renta variable: estrategias que toman posiciones largas y cortas sobre activos, o derivados de activos, de renta variable, aunque la suma de posiciones largas y cortas no tiene porque ser neutral al mercado. Dentro de esta categoría se distinguen gestores con sesgo largo y gestores oportunistas, que pueden estar tanto neto largos como cortos.

4. Estrategias oportunistas en dirección de mercado:

- Global Macro: consiste en realizar apuestas apalancadas sobre un movimiento de precio anticipado en los mercados de renta variable, tipos de interés, divisas y materias primas, en cualquier tipo de mercado o divisa.
- Managed Futures: estrategia de inversión alternativa que, a partir de modelos de análisis técnico y/o cuantitativo, trata de identificar las tendencias direccionales de los mercados de renta variable, renta fija, divisas y materias primas a través de la inversión en instrumentos derivados.

5. Estrategias de venta en corto: buscan oportunidades mediante la venta al descubierto de acciones de compañías que se consideran sobrevaloradas.

La cartera buscará una elevada diversificación entre IIC y estrategias de gestión, de forma tal que, en su conjunto, sus subyacentes presenten una baja correlación entre sí.

La selección de las IIC subyacentes obedecerá a un riguroso proceso de evaluación y análisis (en adelante denominado "Due Diligence"). El proceso de Due Diligence para la selección de IIC, que será íntegramente realizado por Sabadell Asset Management, S. A., S. G. I. I. C., Sociedad Unipersonal, consta de las tres fases siguientes diferenciadas: análisis cualitativo, análisis cuantitativo y análisis operacional.

Durante la 1ª fase de análisis (fase de análisis cualitativo) se procederá a la revisión de la estrategia de la IIC candidata, de su estilo inversor, de sus objetivos de rentabilidad y riesgo, de los mercados y activos en que invierte su cartera, de las posiciones más relevantes de la misma, de su proceso de inversión, de las restricciones al mismo y de su propio proceso de control de riesgos, con especial atención a los sistemas de evaluación del riesgo en situaciones extremas, de la rotación de sus posiciones, de su política de apalancamiento y de la compatibilidad entre nuevos flujos potenciales de inversores y el cumplimiento del objetivo preestablecido de retorno ajustado por riesgo (o capacidad de la IIC), entre otros.

Respecto a la 2ª fase (fase de análisis cuantitativo) se desarrollará un estudio exhaustivo sobre los datos históricos de los valores liquidativos de la IIC candidata (retornos, ratios de riesgo, ventanas temporales, análisis de la distribución de retornos, coeficientes de no normalidad, análisis detallado de los períodos de caída, correlaciones, simulaciones, etc.).

Finalmente, durante la 3ª fase (fase de análisis operacional) se analizarán, entre otros aspectos, la estructura organizativa, accionarial y legal, tanto de la IIC candidata como de su sociedad gestora, la división funcional (front/middle/back), la rotación del personal y su historial, la metodología para la valoración de los activos en cartera, los proveedores de servicio relevantes (auditor, administrador,

Prime Broker/s, etc.), los estados contables, los aspectos administrativos, legales y regulatorios, los gastos y comisiones de la IIC, los mecanismos y condiciones de suscripción y reembolso, así como la infraestructura tecnológica de la propia sociedad gestora.

Los procedimientos de evaluación y análisis deberán indicar qué partes de la evaluación de los aspectos anteriores deberán realizarse directamente en el domicilio de la gestora de la IIC y, en el caso de existir entidades proveedoras de servicios, qué parte deberá realizarse directamente con dichas entidades. Asimismo, mientras la inversión permanezca en cartera, se deberán llevar a cabo reevaluaciones de los aspectos mencionados con la periodicidad que se determine en cada caso, que no podrá ser superior al año.

El Fondo no podrá invertir a su vez en otras IIC de Inversión Libre o en extranjeras similares.

Los valores de renta fija y renta variable en los que invierta directamente el fondo estarán admitidos a cotización en bolsas de valores o en otros mercados o sistemas organizados de negociación de funcionamiento regular y características similares a las de los mercados oficiales españoles o respecto de los que se haya solicitado su admisión.

Dentro de la parte de la cartera no invertida en IIC de inversión libre, las IIC en las que invierta el fondo podrán ser nacionales o extranjeras, de renta fija, de renta variable o que utilicen modelos de gestión alternativa, incluidas las gestionadas por el grupo de esta Sociedad Gestora. De ellas, las IIC no armonizadas en las que invierta el fondo estarán sometidas a unas normas similares a las recogidas en el régimen general de las IIC españolas. Respecto a los depósitos, las entidades de crédito en las que se efectúen tendrán su sede en un Estado de la Unión Europea o en cualquier estado miembro de la OCDE sujeto a supervisión prudencial. Respecto a los instrumentos del mercado monetario no negociados en mercados organizados, no estarán admitidos a negociación en un mercado o sistema de negociación que tenga un funcionamiento regular o características similares a los mercados oficiales españoles.

El Fondo podrá invertir, hasta un máximo conjunto del 10% de su patrimonio, en otros activos que podrían introducir mayor riesgo como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación no organizado o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia que el Fondo atiende sus reembolsos. Respecto a los activos de renta fija, la selección de inversiones tomará en cuenta emisores que presenten a juicio de la Sociedad Gestora una probabilidad de repago poco vulnerable. Respecto a las acciones, la selección de inversiones tomará en cuenta la identificación mediante el análisis fundamental de títulos cuyo valor intrínseco no haya sido recogido por su cotización a juicio de la Sociedad Gestora.
- Acciones o participaciones de IIC distintas de las descritas anteriormente, siempre que cumplan con los límites que establezca la normativa vigente en cada momento. La selección de inversiones en estas IIC se realizará tomando como factor más importante la calidad de gestión acreditada a juicio de la Sociedad Gestora.
- Acciones y participaciones de las entidades de capital riesgo, tomando como factor más importante la calidad de gestión acreditada a juicio de la Sociedad Gestora.
- Depósitos en cualquier entidad de crédito sin que exista ninguna restricción al vencimiento. Estas inversiones se realizarán cuando se trate de entidades de crédito que presenten a juicio de la Sociedad Gestora una probabilidad de repago poco vulnerable.

En cuanto a esta parte de la cartera, no existe una predeterminación establecida en cuanto al tipo de activos, divisas o mercados en los que se invertirá y los porcentajes asignados a cada uno de ellos. Tampoco existe predeterminación en cuanto a la distribución geográfica de la inversión, los emisores, la capitalización, la duración o el rating.

Los valores y otros activos que integren la cartera de la IICIL podrán ser objeto de operaciones de préstamos de valores. También se podrán realizar ventas al descubierto todo ello con los límites y garantías que establezca la normativa aplicable a las IIC ordinarias.

Los activos del Fondo se valorarán según los criterios generales de valoración aplicables a las IIC.

Perfil del riesgo: Medio.

El control del riesgo que asume el Fondo se realizará con el objetivo de monitorizar el riesgo y la rentabilidad tanto de cada una de las IIC de IL subyacentes como del conjunto del Fondo.

Respecto a cada una de las IIC subyacentes, el control de riesgos se considera una parte integrante esencial, tanto del proceso de selección inicial (Due Diligence) anteriormente descrito, como del proceso de seguimiento y monitorización que se desarrolla posteriormente, de forma continua, sobre cada una de ellas. El seguimiento posterior trata de verificar que la gestión se realiza dentro de los parámetros adecuados de riesgo (exposición a los diferentes factores de riesgo, políticas de apalancamiento y endeudamiento, identificación de cambios en el estilo de gestión, condiciones de liquidez de los activos subyacentes en cartera, etc.). La combinación entre el seguimiento cualitativo de los gestores (mediante contactos periódicos), el análisis de la información cuantitativa accesible, y del resto de información disponible en el mercado permite calibrar los parámetros de riesgo básicos de las IIC subyacentes.

Finalmente, se monitoriza la correlación entre el conjunto de la cartera y los diferentes mercados de renta variable y renta fija con el objetivo de acotar sesgos indeseados en la cartera.

Respecto a los controles sobre rendimientos realizados, se analiza la aportación de cada una de las IIC de Inversión Libre subyacentes, así como del resto de los activos de la cartera y se compara con los indicadores esperados. Igualmente se verifica que los indicadores realizados del Fondo de IIC (básicamente la volatilidad realizada) estén dentro de los parámetros de riesgo establecidos.

El Fondo puede invertir en IIC con alto grado de apalancamiento, lo que podrá magnificar el efecto de los riesgos inherentes a las inversiones. Dichos riesgos se verán minorados en conjunto y compensados por una adecuada gestión y diversificación de los mismos dado el nivel máximo de volatilidad fijado por el Fondo.

No obstante, en cuanto que no existen limitaciones del número mínimo de estrategias y número mínimo de gestoras ni porcentaje máximo por estrategia y gestora, puede resultar que la cartera de subyacentes del Fondo estuviera concentrada en pocos valores, pocos mercados o pocos gestores, resultando en un incremento del riesgo de la cartera en global. No obstante, esta situación sólo se produciría, en su caso, con carácter puntual y, de producirse, la Sociedad Gestora adoptará las medidas necesarias a efectos de controlar este aumento de riesgo.

La Sociedad Gestora ha contratado a HSBC Securities Services (Luxembourg) S. A. como proveedor del valor liquidativo de las IIC subyacentes. Los gastos derivados de dicha contratación en ningún caso serán soportados por el Fondo.

Política de inversión en activos líquidos y de gestión de la liquidez para atender a los reembolsos:

El Fondo mantendrá en todo momento un nivel de liquidez y realización de la cartera que permita, con el nivel de información disponible en ese momento, gestionar adecuadamente las peticiones de liquidez al Fondo. Para ello, se llevará un control tanto de las suscripciones y reembolsos pendientes de liquidar, así como de la liquidez interna del Fondo en términos de liquidaciones pendientes de compras y ventas.

Con el fin de atender a la gestión del Fondo, éste podrá solicitar financiación, dentro de los límites legales, a fin de satisfacer necesidades de liquidez específicas a corto plazo tales como reembolsos y suscripciones de participaciones, entre otras, por un máximo del 10% del patrimonio en cada momento.

El Fondo persigue un estilo de gestión orientado a la obtención de rentabilidades absolutas al margen del comportamiento de los mercados, por lo que el Fondo podría tener una evolución similar a la evolución de los mismos, contraria o neutral, pudiendo producirse caídas del valor liquidativo en periodos de subidas de los mercados y viceversa.

La inversión en depósitos y en instrumentos del mercado monetario no negociados se realizará en depósitos a la vista o con vencimiento no superior a doce meses así como en instrumentos del mercado monetario no negociados en un mercado o sistema de negociación que tenga un funcionamiento regular o características similares a los mercados oficiales españoles, siempre que la prima de rentabilidad que ofrezcan sea competitiva respecto a otros activos de vencimiento similar o sean la única alternativa para invertir en vencimientos específicos. Los depósitos en los que invertirá el Fondo se efectuarán en entidades de crédito que tengan su sede en un estado miembro de la Unión Europea o en cualquier estado miembro de la OCDE sujeto a supervisión prudencial. Los instrumentos del mercado monetario no negociados en mercados organizados en los que invertirá el Fondo serán siempre líquidos y tendrán un valor que pueda determinarse con precisión en todo momento.

El Fondo podrá usar técnicas de gestión eficiente de su cartera, en concreto, adquisición temporal de activos (principalmente, deuda pública española y, en su caso, cualquier activo de renta fija adecuado a la política del Fondo) que habitualmente se contratarán con el depositario, y de manera puntual con otras entidades. Dado que se pretende colateralizar la adquisición temporal de activos por el importe total, el riesgo de contraparte para esta operativa estará mitigado. El plazo máximo de estas operaciones será de hasta 180 días. En cualquier caso, estas operaciones se ajustarán a los límites de riesgo de contraparte y diversificación establecidos en la normativa. El Fondo podría soportar costes derivados de esta operativa, de acuerdo con las condiciones y comisiones de liquidación que en cada momento tuvieran establecidas con su entidad depositaria, y las condiciones que aplicase una tercera entidad, si esta operación se realizase con una entidad distinta del depositario. Dichos costes podrían ser abonados a entidades del grupo de la gestora. El uso de estas técnicas, en todo caso, se llevará a cabo en el mejor interés de la IIC. La operativa con la finalidad de gestionar más eficientemente la cartera es económicamente adecuada para el Fondo, en el sentido de que resulta eficaz en relación a su coste.

El riesgo de contraparte derivado de la operativa con instrumentos derivados OTC o por la utilización de técnicas de gestión eficiente de la cartera podrá mitigarse (total o parcialmente) mediante la aportación de activos por el valor de dicho riesgo, pudiendo materializarse dichas garantías en efectivo o bonos (principalmente deuda emitida/avalada por estados UE u OCDE). Si las garantías aportadas son bonos, para determinar el margen de garantía se atenderá a sus características (plazo de vencimiento y emisor) y si se materializan en efectivo, éste se mantendrá en liquidez.

El Fondo aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición total al riesgo de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados.

La inversión en derivados, negociados en mercados organizados y no organizados, se realizarán de forma directa, conforme a los medios de la Sociedad Gestora, o de forma indirecta, a través de las inversiones en otras IIC.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

PERFIL DE RIESGO

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Medio

Este perfil de riesgo puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

Significado y alcance del perfil de riesgo: El perfil de riesgo del Fondo es medio.

Riesgos Relevantes: Las inversiones que realizará el Fondo conllevan los siguientes riesgos, tanto de forma directa como de forma indirecta a través de las IIC en las que invierta: 1.- Riesgo de mercado: renta variable, renta fija, divisa, mercados emergentes. 2.- Riesgo de crédito. 3.- Riesgo de liquidez. 4.- Otros riesgos: a) Riesgo Regulatorio; b) Riesgo operacional; c) Riesgo de valoración; d) Riesgo de fraude; e) Riesgo de contraparte. 5.- Riesgo de inversión en derivados.

Descripción de los riesgos relevantes: 1.- Riesgo de Mercado. Renta Variable: la rentabilidad estará afectada por la volatilidad de los mercados. Renta Fija: la rentabilidad estará afectada por las fluctuaciones de los tipos de interés. Divisas distintas del euro: la rentabilidad estará afectada por las fluctuaciones de los tipos de cambio. Mercados Emergentes: riesgos de nacionalización o expropiación de activo. Acontecimientos imprevistos político/sociales pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles. 2.- Riesgo de crédito: Al no exigirse una calificación crediticia mínima a los emisores de los subyacentes. 3.- Riesgo de Liquidez: Por la posibilidad de invertir en otras IIC con periodicidad de cálculo del valor liquidativo distinta a la del Fondo. Asimismo, por la parte no invertida en IIC de IL podrá invertir en activos de baja capitalización con poca liquidez. 4.- Otros Riesgos: a) Riesgo Regulatorio: por inversiones en jurisdicciones con supervisión diferente, b) Riesgo operacional: por fallos en la organización en la que opere la IIC invertida, c) Riesgo de valoración: por carecer el subyacente de un mercado que asegure la liquidez y correcta valoración, d) Riesgo de fraude: por manipulación en la valoración de los subyacentes, especialmente en estrategias de activos ilíquidos, e) Riesgo de contraparte: las IIC subyacentes pueden realizar acuerdos de garantía financiera en los que el beneficiario de la misma tenga derecho a disponer de los bienes entregados, lo cual implica el riesgo de que la contraparte incumpla. 5.- Riesgo de Inversión en Derivados. Negociados en mercados organizados: tendrán riesgos adicionales a los de contado por el apalancamiento que les hace sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera. No contratados en mercados organizados: tendrán riesgos como el de que la contraparte incumpla por no existir una cámara de compensación entre las partes que asegure el buen fin de las operaciones.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

El participante podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia mensual.

Valor liquidativo aplicable: El primero que se calcule con posterioridad a la solicitud de la operación, teniendo en cuenta las especialidades aplicables a las suscripciones y reembolsos descritas en este folleto. Se entenderá realizada la solicitud de suscripción en el momento en que su importe tome valor en la cuenta del fondo.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: el del último día de cada mes. La Sociedad Gestora calculará el valor liquidativo dentro de los dos meses siguientes.

Las suscripciones tendrán una periodicidad mensual, teniendo en cuenta el régimen de preaviso que se describe a continuación, y el valor liquidativo aplicable será el correspondiente al del último día de cada mes.

Los reembolsos tendrán una periodicidad mensual, teniendo en cuenta el régimen de preaviso que se describe a continuación, y el valor liquidativo aplicable será el correspondiente al del último día de cada mes.

Existe la posibilidad de que, en ocasiones puntuales y extraordinarias, se produzca un retraso en el cálculo y la publicación del valor liquidativo del Fondo como consecuencia de retrasos en la publicación del valor liquidativo de las IIC subyacentes. En cualquier caso se respetará el plazo máximo para liquidar los reembolsos.

Lugar de publicación del valor liquidativo: www.sabadellassetmanagement.com.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: El preaviso para las suscripciones del Fondo será de ocho días naturales antes de la fecha correspondiente al valor liquidativo aplicable a la solicitud de suscripción. Las órdenes de suscripción deberán ser cursadas por el participante antes de las 17:30h del octavo día natural anterior a la fecha correspondiente al valor liquidativo aplicable a la solicitud de suscripción, debiendo el importe de dicha suscripción tomar valor en la cuenta del Fondo el mismo día en que se curse la solicitud. De lo contrario, a la orden de suscripción se le aplicará el valor liquidativo correspondiente al mes siguiente. Los reembolsos se liquidarán dentro de los dos meses siguientes a la fecha correspondiente al valor liquidativo aplicable a la solicitud de reembolso. El importe resultante del reembolso se abonará en la cuenta corriente del participante con fecha valor del día en que se practique la liquidación. El preaviso para las órdenes de reembolso del Fondo realizadas hasta el 3 de marzo de 2022, inclusive, será de 45 días naturales antes de la fecha correspondiente al valor liquidativo aplicable a la solicitud de reembolso. El preaviso para las órdenes de reembolso del Fondo realizadas entre el 4 de marzo de 2022 y el 31 de marzo de 2022, ambos inclusive, será de 30 días naturales antes de la fecha correspondiente al valor liquidativo aplicable a la solicitud de reembolso. A partir del 1 de abril de 2022, inclusive, no se aplicará ningún preaviso a las órdenes de reembolso.

El importe máximo por reembolsos solicitados a una misma fecha no podrá superar el 20% del patrimonio del Fondo, por lo que si se producen reembolsos para una misma fecha cuyo importe conjunto supere el porcentaje anteriormente establecido, el Fondo atenderá dichas solicitudes aplicando reglas de prorrateo hasta alcanzar el referido importe máximo fijado. Para una petición de reembolsos determinada el prorrateo podrá aplicarse sólo una vez. La parte de la solicitud de reembolso no abonada será reembolsada con prioridad en la siguiente fecha de cálculo de valor liquidativo en que esté establecido reembolso, y será calculada conforme al mismo, salvo que los participantes afectados hayan renunciado expresamente a ello.

Otros datos de interés: Las órdenes cursadas por un partícipe a partir de las 17:30 horas o en día inhábil, se tramitarán con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos de ámbito nacional. En consecuencia, la hora límite para la recepción de órdenes de suscripción y reembolso son las 17:30 horas del último día de preaviso. Toda orden recibida más tarde de la fecha y hora límite se procesará en el siguiente periodo. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Divisa de denominación de las participaciones: euros.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

Inversión mínima inicial: 200 euros

Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet, Servicio Electrónico y Servicio Telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

PERIODICIDAD DE SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS

Suscripciones mensuales

Reembolsos mensuales.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,5%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo (*)	7,25%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo (*)	0,9%	Patrimonio	
Descuentos a favor del fondo por reembolsos	5%	Importe reembolsado	Hasta los 12 meses a partir de la fecha de suscripción

(*) Porcentaje anual máximo soportado indirectamente como consecuencia de la inversión en IIC.

(*) Estos límites se extienden tanto a las IIC del grupo de la Sociedad Gestora como a otras IIC. Se exime a este Fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en acciones o participaciones de IIC del grupo de la Sociedad Gestora. Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación y gastos financieros por préstamos y descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE GASTOS Y RENTABILIDAD

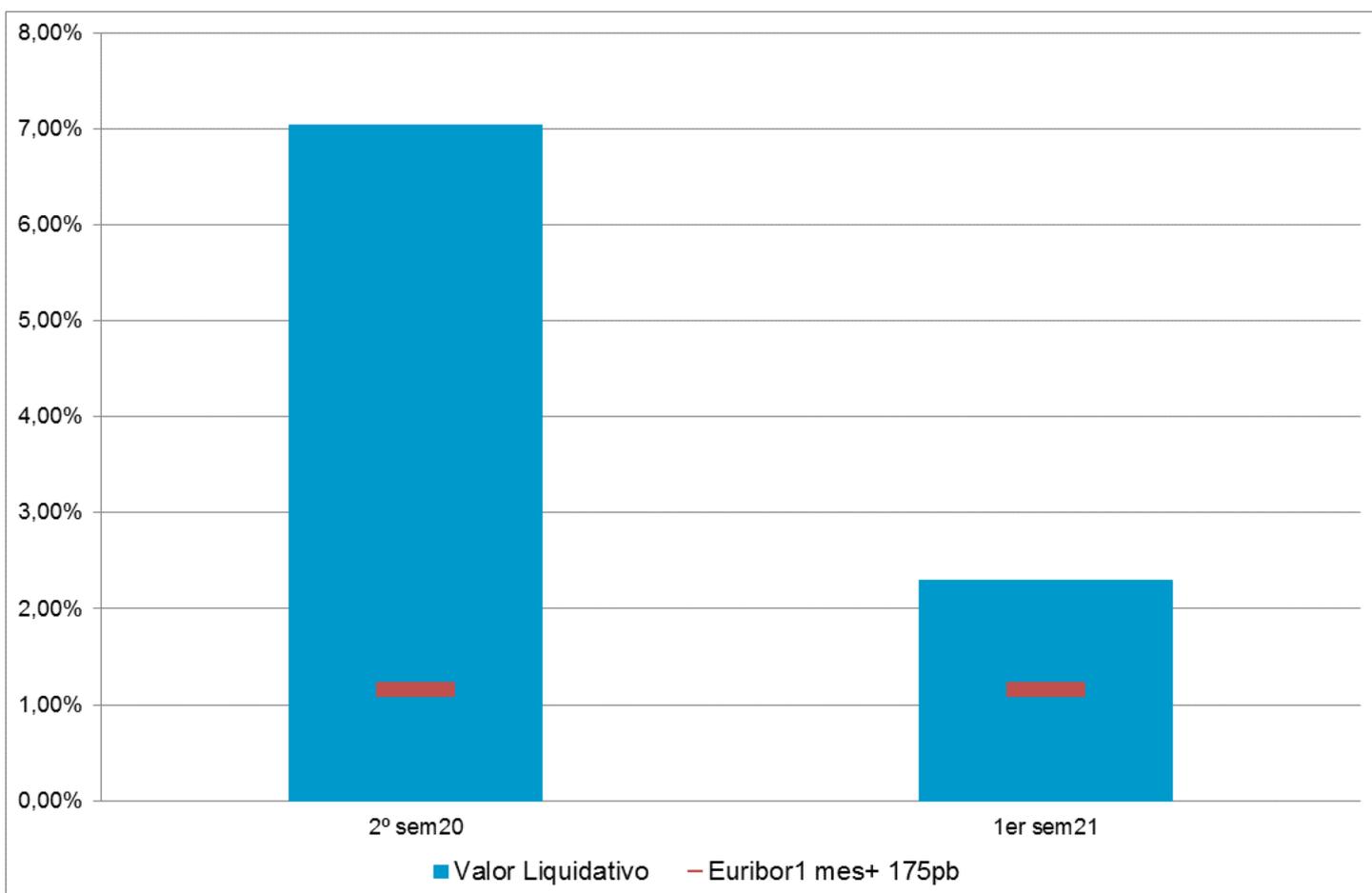
Indicador de gastos corrientes

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento de la institución de inversión colectiva, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos corrientes anuales	2,76 %
----------------------------------	---------------

Estos gastos indican en una única cifra todos los gastos anuales y demás pagos detraídos de los activos de la institución de inversión colectiva, durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2021. No incluye comisiones y/o descuentos por suscripción y/o reembolso ni comisiones sobre resultados. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

Gráfico rentabilidad histórica



Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros.
 Datos actualizados según el último informe anual disponible.

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

El registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Régimen de información periódica

La Gestora o, en su caso, la entidad comercializadora debe remitir a cada partícipe, al final del ejercicio, un estado de su posición en el Fondo. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito por medios telemáticos, salvo que no facilite los datos necesarios para ello o manifieste su preferencia por recibirlos físicamente, en cuyo caso se le remitirán versiones en papel de modo gratuito, a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 19% o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 19% los primeros 6.000€, del 21% desde esa cifra hasta los 50.000€, del 23% a partir de 50.000€ hasta los 200.000€ y del 26% a partir de los 200.000 €. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

Criterios de valoración de activos en cartera: criterios generales aplicables a las IIC.

Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

Otros datos de interés del fondo: Entidad Proveedora del valor liquidativo de las IIC subyacentes: HSBC Securities Services (Luxemburg), S. A. Riesgo de sostenibilidad. Amundi (matriz de Sabadell Asset Management) integra las dimensiones ESG en el proceso de inversión, utiliza sus propias calificaciones ESG y cumple con políticas de exclusión específicas por lo que tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad y las principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad en sus decisiones de inversión. En la página web www.sabadellassetmanagement.com, puede encontrar información sobre la política de inversión responsable de esta Sociedad Gestora. No obstante, este Fondo invierte en instituciones de inversión colectiva de inversión libre que generalmente no incorporan riesgos de sostenibilidad en su proceso de inversión, por lo que el Fondo tampoco integra riesgos de sostenibilidad ni considera las principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad en su proceso de inversión.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 30/10/1986

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 20/01/1987 y número 58 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: PASEO DE LA CASTELLANA, 1 en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28046.

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 601.012,10 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Información sobre operaciones vinculadas:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Política remunerativa: La sociedad gestora lleva a cabo una política remunerativa, cuyos principios generales han sido fijados por el órgano de dirección. Dicha política, que cumple con los principios recogidos en la LIIC, es acorde con una gestión racional y eficaz del riesgo y no induce a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil de los vehículos que gestiona. La información detallada y actualizada de la política remunerativa así como la identificación actualizada de los responsables del cálculo de las remuneraciones y los beneficios puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud. La sociedad gestora hará pública determinada información sobre su política remunerativa a través del informe anual, en cumplimiento de lo previsto en la LIIC.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	Denominación	Representada por	Fecha de nombramiento
PRESIDENTE	FATHI JERFEL		30/06/2020
CONSEJERO INDEPENDIENTE	JUAN BERNARDO BASTOS-MENDES REZENDE		30/06/2020
DIRECTOR GENERAL	ALEXANDRE LEFEBVRE		30/06/2020
CONSEJERO	FATHI JERFEL		30/06/2020
CONSEJERO	JEAN YVES DOMINIQUE GLAIN		01/08/2020
CONSEJERO	GRETTER GIORGIO		25/03/2021

Otras actividades de los miembros del Consejo: Según consta en los registros de la CNMV, JUAN BERNARDO BASTOS-MENDES REZENDE y JEAN YVES DOMINIQUE GLAIN ejercen actividades fuera de la sociedad significativas en relación a ésta.

La Sociedad Gestora y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 05/02/2001 y número 206 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: CL. EMILIO VARGAS N.4 28043 - MADRID

Funciones del depositario: Corresponde a la Entidad Depositaria ejercer: (i) la función de depósito, que comprende la función de custodia de los instrumentos financieros custodiables y la de depósito de los otros activos propiedad de la IIC, (ii) la función de administración de los instrumentos financieros pertenecientes a las IIC, (iii) el control de los flujos de tesorería, (iv) en su caso, la liquidación de las suscripciones y los reembolsos, (v) comprobar que el cálculo del valor liquidativo se realiza de conformidad con la legislación aplicable y con el reglamento o los documentos constitutivos del fondo o sociedad, (vi) la función de vigilancia y supervisión y (vii) otras funciones que pueda establecer la normativa vigente en cada momento.

Podrán establecerse acuerdos de delegación de las funciones de depósito en terceras entidades. Las funciones delegadas, las entidades en las que se delega y los posibles conflictos de interés, no solventados a través de procedimientos adecuados de resolución de conflictos, se publicarán en la página web de la gestora.

Se facilitará a los inversores que lo soliciten información detallada actualizada sobre las funciones del depositario de la IIC y de los conflictos de interés que puedan plantearse, sobre cualquier función de depósito delegada por el depositario, la lista de las terceras entidades en las que se pueda delegar la función de depósito y los posibles conflictos de interés a que pueda dar lugar esta delegación.

Actividad principal: Entidad de Crédito

Otros datos de interés: Subcustodio: HSBC Securities Services (Luxemburg), S. A.

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

A la fecha de inscripción del presente folleto la Entidad Gestora gestiona adicionalmente 61 fondos de inversión. Puede consultar el detalle en los Registros de la CNMV y en www.cnmv.es.

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

Apreciado/a partícipe:

SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal como Sociedad Gestora de los Fondos de Inversión que a continuación se relacionan, procede a comunicarle que ha acordado la fusión por absorción de SABADELL SELECCIÓN ALTERNATIVA, FI (nº registro en CNMV: 4964), como Fondo absorbente, y SABADELL SELECCIÓN HEDGE TOP, IICIL (nº registro en CNMV: 41), como Fondo absorbido.

En este sentido y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 42 y 43 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, ponemos en su conocimiento la información que se detalla a continuación:

1. Aprobación por la CNMV

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos que la fusión de los referidos Fondos ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 4 de marzo de 2022.

2. Contexto y justificación de la fusión

Con esta fusión se pretende simplificar la oferta de Fondos de Inversión gestionados por SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal y aumentar asimismo la eficiencia de los Fondos sujetos a la fusión en beneficio del partícipe.

El Fondo absorbido es una Institución de Inversión Colectiva que invierte en otras Instituciones de

Sabadell Asset Management a company of Amundi

1 de 8

Inversión Colectiva de Inversión Libre con una vocación inversora de retorno absoluto que pretende obtener una rentabilidad absoluta en cualquier entorno de mercado, no garantizada, mediante una cartera diversificada sujeta a una volatilidad objetivo. El Fondo absorbente es un Fondo de Fondos con una vocación inversora de retorno absoluto que tiene como objetivo maximizar la rentabilidad esperada sin superar una volatilidad objetivo máxima.

3. Diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos y rendimiento

Dado que el Fondo absorbente no va a realizar modificaciones que otorguen a los partícipes el derecho de separación o información previa, le recomendamos la lectura del documento con los datos fundamentales para el inversor, que se adjunta a esta comunicación.

Asimismo, en el Anexo 1 que se acompaña se incluye un cuadro comparativo de los Fondos sujetos a la fusión, detallando las diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos y rendimiento.

4. Evolución de las carteras de los Fondos absorbente y absorbido hasta la ejecución de la fusión

Para obtener más información, existe a disposición de los partícipes, en el domicilio de la Sociedad Gestora y en los registros de la CNMV, los informes periódicos de los Fondos, en los que se puede consultar la composición detallada de la cartera, así como otra información económica financiera relevante de los Fondos y otros documentos informativos como el folleto y el reglamento de gestión.

Señalar que la Sociedad Gestora está realizando, en interés de los partícipes, una reestructuración de la cartera del Fondo absorbido mediante la venta de los valores necesarios, con el objeto de adaptar de forma ordenada dicha cartera a la cartera del Fondo absorbente. Con esta reestructuración –que se inició el pasado mes de enero y que está previsto que finalice el próximo mes de mayo- está previsto que, con anterioridad a la fecha de ejecución de la fusión, se reduzca significativamente la exposición del Fondo absorbido a fondos subyacentes con una periodicidad de reembolsos inferior a la diaria.

5. Derechos específicos de los partícipes

5.1. Derecho a mantener su inversión

Si usted desea mantener su inversión con las condiciones y características aquí ofrecidas, no necesita realizar ningún tipo de trámite. Una vez ejecutada la fusión, los partícipes que no ejerzan el derecho de separación dentro del plazo pertinente, podrán ejercer sus derechos como partícipes del Fondo resultante de la fusión.

5.2. Derecho al reembolso o traspaso

Si por el contrario, decide reembolsar o traspasar sus posiciones,

(i) los partícipes del Fondo absorbente, al carecer éste de comisión de reembolso, podrán efectuar el reembolso de sus participaciones, sin comisión o gasto alguno, salvo las implicaciones fiscales que ello conlleve, o bien traspasarlas sin coste fiscal en caso de ser persona física residente, al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

(ii) los partícipes del Fondo absorbido, al aplicar éste descuentos a favor del Fondo por reembolsos a algunos partícipes, podrán ejercitar el derecho a efectuar el reembolso de sus participaciones, o bien traspasarlas, sin gasto alguno en el plazo de 30 días naturales desde la fecha de remisión de esta carta, al valor liquidativo del día que finalice el citado plazo, el cual corresponderá al valor liquidativo del 30 de abril de 2022, atendiendo al régimen de preavisos establecido en el folleto del Fondo y a la frecuencia de cálculo del valor liquidativo mensual de este Fondo. Asimismo, para los traspasos cuya solicitud se formule sin que el reembolso implícito en la orden de traspaso pueda ejecutarse dentro del plazo mencionado, el valor liquidativo será el correspondiente al día en que se ejecute el reembolso implícito en el traspaso.

La tributación de los rendimientos obtenidos dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal, todo ello sin perjuicio de la normativa aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa vigente.

SI USTED DECIDE NO REEMBOLSAR, MANTENIENDO SU INVERSIÓN, ESTÁ ACEPTANDO CONTINUAR COMO PARTÍCIPE DEL FONDO RESULTANTE DE LA FUSIÓN CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN EN LOS DOCUMENTOS CON LOS DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE.

5.3 Derecho a obtener información adicional

Existe a disposición de los partícipes el Proyecto de Fusión, que puede ser solicitado gratuitamente a la Sociedad Gestora.

6. Aspectos procedimentales de la fusión y fecha efectiva prevista de la fusión

La ejecución de la fusión se producirá previsiblemente el próximo 1 de junio, transcurridos al menos cuarenta días naturales desde la fecha de remisión de la presente carta, o bien, si fuese posterior, desde la última de las fechas de las publicaciones legales en el BOE y en la página web de la Sociedad Gestora. El día previo a la fecha de ejecución de la fusión se suspenderán las suscripciones y reembolsos de las participaciones del Fondo absorbido, con la finalidad de que la fusión se lleve a cabo de manera eficiente.

SABADELL SELECCIÓN ALTERNATIVA, FI pone a disposición de los partícipes diferentes clases de participaciones que se diferencian entre sí por el importe de la inversión mínima inicial y a mantener así como por las comisiones aplicadas y, en determinadas clases, además por el colectivo de inversores a los que se dirigen.

El criterio de asignación a la clase absorbente de SABADELL SELECCIÓN ALTERNATIVA, FI de la posición mantenida por cada uno de los partícipes en el Fondo absorbido consistirá en:

- **En el caso de personas físicas**, las posiciones suscritas se asignarán a **aquella clase de participaciones Base, Plus o Premier más favorable al interés del partícipe**, siempre en función del importe de inversión mínima inicial exigido en las distintas clases y de la posición mantenida por el partícipe en el Fondo absorbido el día anterior a la fecha de ejecución de la fusión.
- **En el caso de personas jurídicas**, las posiciones suscritas se asignarán a **aquella clase de participaciones Base, Plus, Premier, Pyme o Empresa más favorable al interés del partícipe**, siempre en función del importe de inversión mínima inicial exigido en las distintas clases y de la posición mantenida por el partícipe en el Fondo absorbido el día anterior a la fecha de ejecución de la fusión.

Por otro lado, señalar también que SABADELL SELECCIÓN ALTERNATIVA, FI tiene implementado un mecanismo automático de reclasificación semestral de participaciones entre las clases Base, Plus y Premier aplicable a los partícipes personas físicas residentes, que puede suponer el traspaso a clases más o menos favorables atendiendo a la posición suscrita y mantenida en el Fondo y la inversión mínima inicial y a mantener exigida en las distintas clases. El funcionamiento del mecanismo automático de reclasificación semestral de participaciones, se describe con detalle en el folleto informativo del Fondo absorbente que puede consultar en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en la página web de la Sociedad Gestora (www.sabadellassetmanagement.com).

A continuación se detallan las características específicas de cada una de las clases de participaciones del Fondo absorbente:

CLASE BASE

Inversión mínima inicial: 200 euros.

Inversión mínima a mantener: 10 euros. En caso de que, como consecuencia de un reembolso, la posición suscrita por el partícipe se sitúe por debajo de la inversión mínima a mantener, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones. En caso de que, como consecuencia de una suscripción, la posición suscrita por el partícipe persona física residente se sitúe por encima de la inversión mínima inicial exigida en otra clase, en el próximo proceso semestral se efectuará una conversión automática de las participaciones a otras de una clase más favorable para el inversor (promoción), siempre que dicho incremento se mantenga, como mínimo, durante el mes previo a la fecha de conversión.

Comisión de gestión: 1,00% anual sobre el patrimonio.

Comisión de depositaría: 0,05% anual sobre el patrimonio.

CLASE PLUS

Inversión mínima inicial: 100.000 euros.

Inversión mínima a mantener: 100.000 euros. En caso de que, como consecuencia de un reembolso, la posición suscrita por el partícipe se sitúe por debajo de la inversión mínima a mantener, se procederá como se indica a continuación. Si el partícipe es persona física residente, en el próximo proceso semestral se realizará una conversión automática y obligatoria de las participaciones a otras de una clase menos favorable para el inversor (democión) siempre que dicha disminución se mantenga, como mínimo, durante el mes previo a la fecha de conversión. Si el partícipe es persona jurídica o persona física no residente, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle todas las participaciones. En caso de que, como consecuencia de una suscripción, la posición suscrita por el partícipe persona física residente se sitúe por encima de la inversión mínima inicial exigida en otra clase, en el próximo proceso semestral se efectuará una conversión automática de las participaciones a otras de una clase más favorable para el inversor (promoción), siempre que dicho incremento se mantenga, como mínimo, durante el mes previo a la fecha de conversión.

Comisión de gestión: 0,8% anual sobre el patrimonio.

Comisión de depositaría: 0,05% anual sobre el patrimonio.

CLASE PREMIER

Inversión mínima inicial: 1.000.000 euros.

Inversión mínima a mantener: 1.000.000 euros. En caso de que, como consecuencia de un reembolso, la posición suscrita por el partícipe se sitúe por debajo de la inversión mínima a mantener, se procederá como se indica a continuación. Si el partícipe es persona física residente, en el próximo proceso semestral se realizará una conversión automática y obligatoria de las participaciones a otras de una clase menos favorable para el inversor (democión), siempre que dicha disminución se mantenga, como mínimo, durante el mes previo a la fecha de conversión. Si el partícipe es persona jurídica o persona física no residente, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones.

Comisión de gestión: 0,6% anual sobre el patrimonio.

Comisión de depositaría: 0,05% anual sobre el patrimonio.

CLASE PYME

Colectivo de inversores a los que se dirige: Esta clase de participaciones se dirige exclusivamente a personas jurídicas y principalmente a pequeñas y medianas empresas.

Inversión mínima inicial: 10.000 euros.

Inversión mínima a mantener: 10 euros. En caso de que, como consecuencia de un reembolso, la posición suscrita por el partícipe se sitúe por debajo de la inversión mínima a mantener, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones.

Comisión de gestión: 0,9% anual sobre el patrimonio.

Comisión de depositaría: 0,05% anual sobre el patrimonio.

CLASE EMPRESA

Colectivo de inversores a los que se dirige: Esta clase de participaciones se dirige exclusivamente a personas jurídicas y principalmente a grandes empresas.

Inversión mínima inicial: 500.000 euros.

Inversión mínima a mantener: 10.000 euros. En caso de que, como consecuencia de un reembolso, la posición suscrita por el partícipe se sitúe por debajo de la inversión mínima a mantener, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones.

Comisión de gestión: 0,8% anual sobre el patrimonio.

Comisión de depositaría: 0,05% anual sobre el patrimonio.

La fusión por absorción implica la incorporación del patrimonio del Fondo absorbido con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor del Fondo resultante de la fusión, quedando aquél como consecuencia de la fusión disuelto sin liquidación.

La ecuación de canje será el resultado del cociente entre el valor liquidativo del Fondo absorbido y el valor liquidativo de la clase de SABADELL SELECCIÓN ALTERNATIVA, FI que se asigne como clase absorbente. Las ecuaciones de canje definitivas se determinarán con los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento del documento contractual de fusión.

7. Información a los partícipes de los efectos fiscales de la fusión

La presente fusión se acogerá a un régimen fiscal especial, por lo que la misma no tendrá efectos en el impuesto de la Renta de las Personas Físicas ni en el Impuesto de Sociedades para los partícipes, manteniéndose en todo caso la antigüedad de las participaciones.

La Sociedad Gestora se responsabiliza de la información fiscal contenida en esta comunicación. En caso de duda, se recomienda a los partícipes solicitar asesoramiento profesional para la determinación de las consecuencias fiscales aplicables a su caso concreto.

Si desea ampliar esta información, puede ponerse en contacto con su gestor o ir a su oficina, donde le informarán acerca de todo aquello que precise.

Esperamos continuar contando con su confianza y aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'XG Bou', written over a light grey circular watermark.

Xavier Guevara Bou
Head of Business Support & Operations

11 de marzo de 2022

Anexo 1: Cuadro comparativo de los Fondos sujetos a la fusión.

Anexo 2: Ejemplar del documento con los datos fundamentales para el inversor de las clases Base, Plus, Premier, Pyme y Empresa del Fondo absorbente

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE LOS FONDOS SUJETOS A LA FUSIÓN

Concepto	Fondo absorbente	Fondo absorbido Características actuales
	SABADELL SELECCIÓN ALTERNATIVA, FI	SABADELL SELECCIÓN HEDGE TOP, IICICIL
Categoría/Vocación	Fondo de Fondos. RETORNO ABSOLUTO	IIC de IIC de Inversión Libre. RETORNO ABSOLUTO.
Política/ estrategia de inversión	<p>El objetivo del Fondo es alcanzar una revalorización anual, bruta de comisiones y no garantizada, determinada como la suma de la rentabilidad que se obtendría de una inversión en adquisición temporal de Letras del Tesoro a 1 día más 200 puntos básicos sin superar una volatilidad, no garantizada, del 5% anual.</p> <p>El Fondo perseguirá alcanzar la revalorización del capital a medio plazo invirtiendo mayoritariamente en una cartera diversificada por estrategias en Fondos de gestión alternativa. Las estrategias podrán ser, entre otras, de valor relativo, de eventos corporativos, largo/corto de renta variable, oportunidades en dirección de mercados o de venta en corto. El Fondo invertirá más del 50% del patrimonio en IIC financieras aptas, armonizadas o no y pertenecientes o no al Grupo de la Sociedad Gestora. El Fondo no podrá invertir más de un 20% de su patrimonio en una única IIC de las antes descritas.</p> <p>No existe límite en cuanto al riesgo divisa ni en cuanto a nivel de capitalización, tipo de emisor (público o privado), sector, rating o duración de los activos ni en cuanto a exposición a mercados emergentes.</p> <p>La parte no invertida en IIC se invertirá en activos de renta fija pública y privada, sin restricción geográfica ni de divisa, así como en depósitos e instrumentos del mercado monetario no negociados.</p> <p>El Fondo se sujeta a los límites de la Directiva 2009/65/CE (UCITS).</p>	<p>El Fondo invertirá como mínimo el 60% de su patrimonio en IIC de Inversión Libre nacionales, en IIC extranjeras similares y en vehículos o estructuras asimilables, aunque habitualmente el porcentaje invertido en estos activos se situará en torno al 90% del patrimonio. Las IIC en las que invertirá el Fondo podrán estar gestionadas por Sabadell Asset Management, S. A., S. G. I. I. C., Sociedad Unipersonal o por terceras gestoras. El Fondo no podrá invertir más de un 10% de su patrimonio en una única IIC de las antes descritas. El número de IIC subyacentes oscilará habitualmente entre 10 y 40 IIC.</p> <p>Se optará por IIC con diferentes estrategias de gestión buscando la correlación más baja posible entre todas ellas. Las estrategias podrán ser de valor relativo, de eventos corporativos, largo/corto de renta variable, oportunistas en dirección de mercado o de venta en corto. El peso concreto de cada estrategia en la cartera se determinará por la Sociedad Gestora, en función de las circunstancias de cada momento, así como de las expectativas que se barajen respecto de las IIC objeto de inversión disponibles y el mercado. No se establecen criterios predeterminados en cuanto al ámbito geográfico (cabe la inversión en países emergentes sin límite definido), la antigüedad de las IIC subyacentes, el porcentaje de IIC gestionadas por una misma gestora o la concentración en IIC con una misma estrategia. El Fondo podrá invertir, directamente o a través de las citadas IIC, en todo tipo de activos e instrumentos financieros, incluidos derivados y divisas sin límite definido.</p> <p>La parte de la cartera que no se invierta en IIC de inversión libre se invertirá tanto en renta fija como en renta variable, así como en IIC que no inviertan más del 10% del patrimonio en otras IIC, incluidas las gestionadas por el grupo de esta Sociedad Gestora, armonizadas y no armonizadas. Asimismo podrá invertir en depósitos en entidades de crédito a la vista o que puedan hacerse líquidos con un vencimiento no superior a 12 meses, así como en instrumentos del mercado monetario no negociados en un mercado organizado, siempre que sean líquidos y tengan un valor que pueda determinarse con precisión en todo momento. También podrá invertir, hasta un máximo conjunto del 10% de su patrimonio, en otros activos que podrían introducir mayor riesgo como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. Por esta parte de la cartera, no existe una predeterminación establecida en cuanto al tipo de activos, divisas, mercados, distribución geográfica de la inversión, emisores, capitalización, duración o rating.</p> <p>Se realizarán inversiones en instrumentos financieros derivados, negociados en mercados organizados y no organizados con la finalidad de cobertura e inversión.</p> <p>El Fondo no toma ningún índice de referencia.</p> <p>El Fondo no se sujeta a los límites de la Directiva 2009/65/CE (UCITS).</p>

Concepto	Fondo absorbente	Fondo absorbido Características actuales
	SABADELL SELECCIÓN ALTERNATIVA, FI	SABADELL SELECCIÓN HEDGE TOP, IICIICIL
Nivel de riesgo (IRR) y otros riesgos no recogidos en el indicador	3 en una escala del 1 al 7	Medio
TER anual	Clase Base: 1,87% Clase Plus: 1,67% Clase Premier: 1,47% Clase Pyme: 1,78% Clase Empresa: 1,67%	2,76%
Comisión Gestión	Clase Base: 1,00% s/patrimonio Clase Plus: 0,80% s/patrimonio Clase Premier: 0,60% s/patrimonio Clase Pyme: 0,90% s/patrimonio Clase Empresa: 0,80% s/patrimonio	1,50%
Comisión Depositaria	Clase Base, Clase Plus, Clase Premier, Clase Pyme y Clase Empresa: 0,05% s/ patrimonio	0,1 % s/ patrimonio
Gastos a soportar por el Fondo	El Fondo podrá soportar los siguientes gastos: auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación y gastos financieros por préstamos y descubiertos. Además el Fondo soporta los gastos derivados del servicio de análisis financiero sobre inversiones.	El Fondo podrá soportar los siguientes gastos: auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación y gastos financieros por préstamos o descubiertos.
Frecuencia cálculo valor liquidativo	Diaria	El último día de cada mes
Valor liquidativo aplicable	El del mismo día de la fecha de solicitud	El primero que se calcule con posterioridad a la solicitud de la operación, teniendo en cuenta las especialidades aplicables a las suscripciones y reembolsos descritas en el folleto del Fondo

Las diferencias existentes entre el Fondo absorbido y el absorbente podrían afectar a los resultados previstos, a los riesgos asumidos por el Fondo o conllevar una posible disminución del rendimiento.

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

BASE, participación del fondo **SABADELL SELECCIÓN ALTERNATIVA, FI** (Código ISIN: ES0182282006)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4964

La Gestora del fondo es SABADELL ASSET MANAGEMENT, S. A., S. G. I. I. C. (Grupo gestora: CREDIT AGRICOLE)

Objetivo y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Fondos. RETORNO ABSOLUTO.

Objetivo de gestión: maximizar la rentabilidad esperada condicionando sus posiciones de riesgo a un control que persigue no exceder una volatilidad objetivo máxima del 5% anual.

Política de inversión:

El objetivo del Fondo es alcanzar una revalorización anual, bruta de comisiones y no garantizada, determinada como la suma de la rentabilidad que se obtendría de una inversión en adquisición temporal de Letras del Tesoro a 1 día más 200 puntos básicos sin superar una volatilidad, no garantizada, del 5% anual.

El Fondo perseguirá alcanzar la revalorización del capital a medio plazo invirtiendo mayoritariamente en una cartera diversificada por estrategias en Fondos de gestión alternativa. Las estrategias podrán ser, entre otras, de valor relativo, de eventos corporativos, largo/corto de renta variable, oportunidades en dirección de mercados o de venta en corto. El Fondo invertirá más del 50% del patrimonio en IIC financieras aptas, armonizadas o no y pertenecientes o no al Grupo de la Sociedad Gestora. El Fondo no podrá invertir más de un 20% de su patrimonio en una única IIC de las antes descritas.

No existe límite en cuanto al riesgo divisa ni en cuanto a nivel de capitalización, tipo de emisor (público o privado), sector, rating o duración de los activos ni en cuanto a exposición a mercados emergentes.

La parte no invertida en IIC se invertirá en activos de renta fija pública y privada, sin restricción geográfica ni de divisa, así como en depósitos e instrumentos del mercado monetario no negociados.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El participante podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a menos de 3 años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento → *La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.*
← Menor riesgo Mayor riesgo →

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Atendiendo al nivel de volatilidad objetivo y al nivel de riesgo fijado para este Fondo.

Gastos

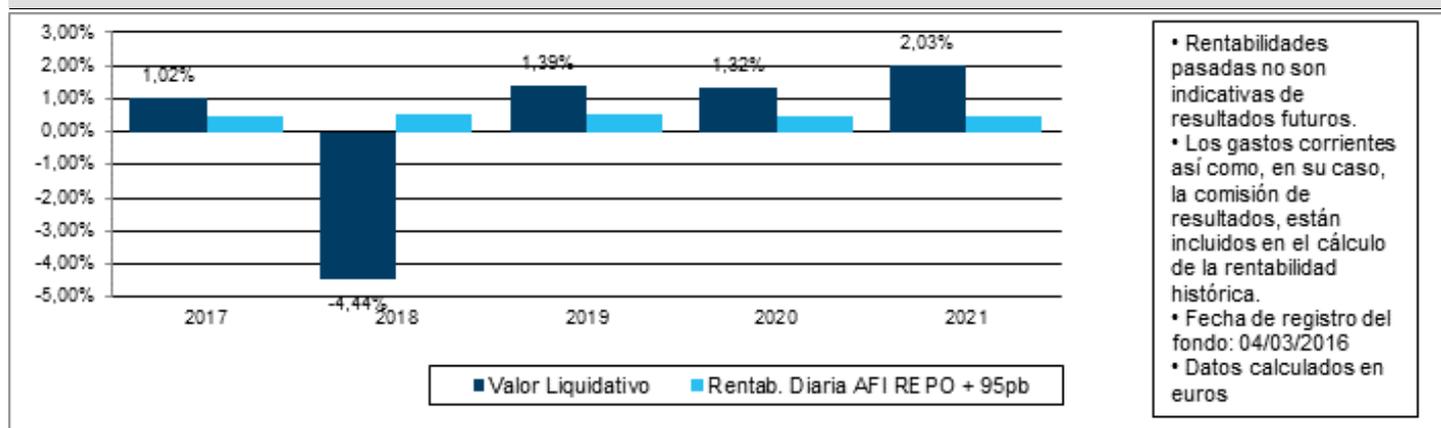
Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	1,87%

Los gastos corrientes son los soportados por la participación durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2021. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Rentabilidad Histórica



Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA. (**Grupo:** BNP PARIBAS)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en www.sabadellassetmanagement.com.

Se puede obtener información del resto de clases en la página web de la Sociedad Gestora www.sabadellassetmanagement.com.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Existe un sistema de reclasificación semestral de participaciones entre las clases BASE/PLUS/PREMIER para personas físicas residentes que puede suponer el traspaso a clases más o menos favorables según la posición suscrita/mantenida y la inversión mínima inicial/a mantener de cada clase-ver folleto.

Este fondo está autorizado en España el 04/03/2016 y está supervisado por la CNMV.

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

PLUS, participación del fondo **SABADELL SELECCIÓN ALTERNATIVA, FI** (Código ISIN: ES0182282030)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4964

La Gestora del fondo es SABADELL ASSET MANAGEMENT, S. A., S. G. I. I. C. (Grupo gestora: CREDIT AGRICOLE)

Objetivo y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Fondos. RETORNO ABSOLUTO.

Objetivo de gestión: maximizar la rentabilidad esperada condicionando sus posiciones de riesgo a un control que persigue no exceder una volatilidad objetivo máxima del 5% anual.

Política de inversión:

El objetivo del Fondo es alcanzar una revalorización anual, bruta de comisiones y no garantizada, determinada como la suma de la rentabilidad que se obtendría de una inversión en adquisición temporal de Letras del Tesoro a 1 día más 200 puntos básicos sin superar una volatilidad, no garantizada, del 5% anual.

El Fondo perseguirá alcanzar la revalorización del capital a medio plazo invirtiendo mayoritariamente en una cartera diversificada por estrategias en Fondos de gestión alternativa. Las estrategias podrán ser, entre otras, de valor relativo, de eventos corporativos, largo/corto de renta variable, oportunidades en dirección de mercados o de venta en corto. El Fondo invertirá más del 50% del patrimonio en IIC financieras aptas, armonizadas o no y pertenecientes o no al Grupo de la Sociedad Gestora. El Fondo no podrá invertir más de un 20% de su patrimonio en una única IIC de las antes descritas.

No existe límite en cuanto al riesgo divisa ni en cuanto a nivel de capitalización, tipo de emisor (público o privado), sector, rating o duración de los activos ni en cuanto a exposición a mercados emergentes.

La parte no invertida en IIC se invertirá en activos de renta fija pública y privada, sin restricción geográfica ni de divisa, así como en depósitos e instrumentos del mercado monetario no negociados.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El participante podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a menos de 3 años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento → *La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.*
← Menor riesgo Mayor riesgo →

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Atendiendo al nivel de volatilidad objetivo y al nivel de riesgo fijado para este Fondo.

Gastos

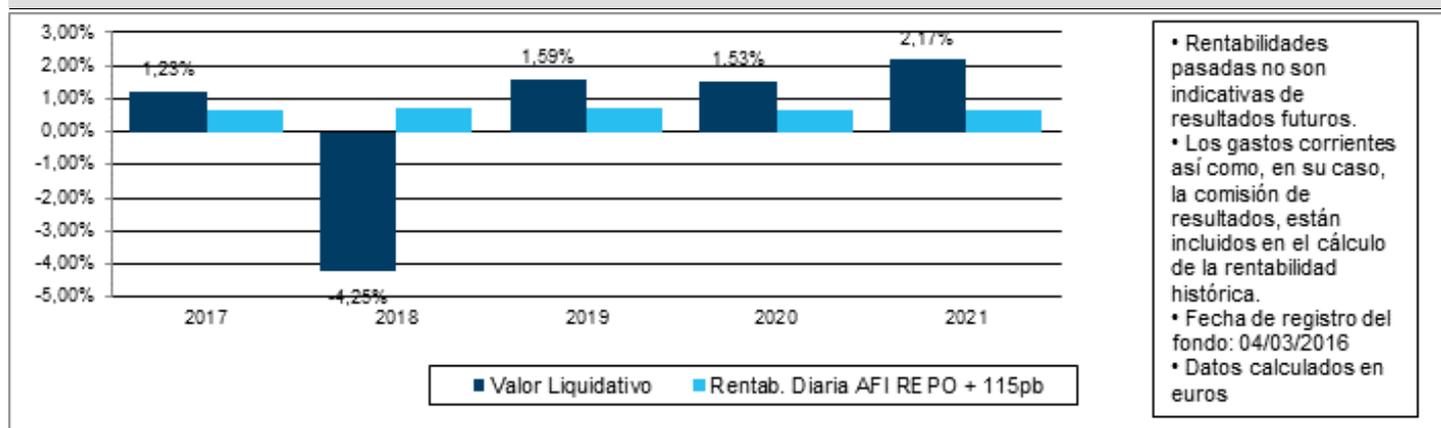
Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	1,67%

Los gastos corrientes son los soportados por la participación durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2021. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Rentabilidad Histórica



Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA. (**Grupo:** BNP PARIBAS)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en www.sabadellassetmanagement.com.

Se puede obtener información del resto de clases en la página web de la Sociedad Gestora www.sabadellassetmanagement.com.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Existe un sistema de reclasificación semestral de participaciones entre las clases BASE/PLUS/PREMIER para personas físicas residentes que puede suponer el traspaso a clases más o menos favorables según la posición suscrita/mantenida y la inversión mínima inicial/a mantener de cada clase-ver folleto.

Este fondo está autorizado en España el 04/03/2016 y está supervisado por la CNMV.

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

PREMIER, participación del fondo **SABADELL SELECCIÓN ALTERNATIVA, FI** (Código ISIN: ES0182282048)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4964

La Gestora del fondo es SABADELL ASSET MANAGEMENT, S. A., S. G. I. I. C. (Grupo gestora: CREDIT AGRICOLE)

Objetivo y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Fondos. RETORNO ABSOLUTO.

Objetivo de gestión: maximizar la rentabilidad esperada condicionando sus posiciones de riesgo a un control que persigue no exceder una volatilidad objetivo máxima del 5% anual.

Política de inversión:

El objetivo del Fondo es alcanzar una revalorización anual, bruta de comisiones y no garantizada, determinada como la suma de la rentabilidad que se obtendría de una inversión en adquisición temporal de Letras del Tesoro a 1 día más 200 puntos básicos sin superar una volatilidad, no garantizada, del 5% anual.

El Fondo perseguirá alcanzar la revalorización del capital a medio plazo invirtiendo mayoritariamente en una cartera diversificada por estrategias en Fondos de gestión alternativa. Las estrategias podrán ser, entre otras, de valor relativo, de eventos corporativos, largo/corto de renta variable, oportunidades en dirección de mercados o de venta en corto. El Fondo invertirá más del 50% del patrimonio en IIC financieras aptas, armonizadas o no y pertenecientes o no al Grupo de la Sociedad Gestora. El Fondo no podrá invertir más de un 20% de su patrimonio en una única IIC de las antes descritas.

No existe límite en cuanto al riesgo divisa ni en cuanto a nivel de capitalización, tipo de emisor (público o privado), sector, rating o duración de los activos ni en cuanto a exposición a mercados emergentes.

La parte no invertida en IIC se invertirá en activos de renta fija pública y privada, sin restricción geográfica ni de divisa, así como en depósitos e instrumentos del mercado monetario no negociados.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a menos de 3 años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento → *La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.*
← Menor riesgo Mayor riesgo →

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Atendiendo al nivel de volatilidad objetivo y al nivel de riesgo fijado para este Fondo.

Gastos

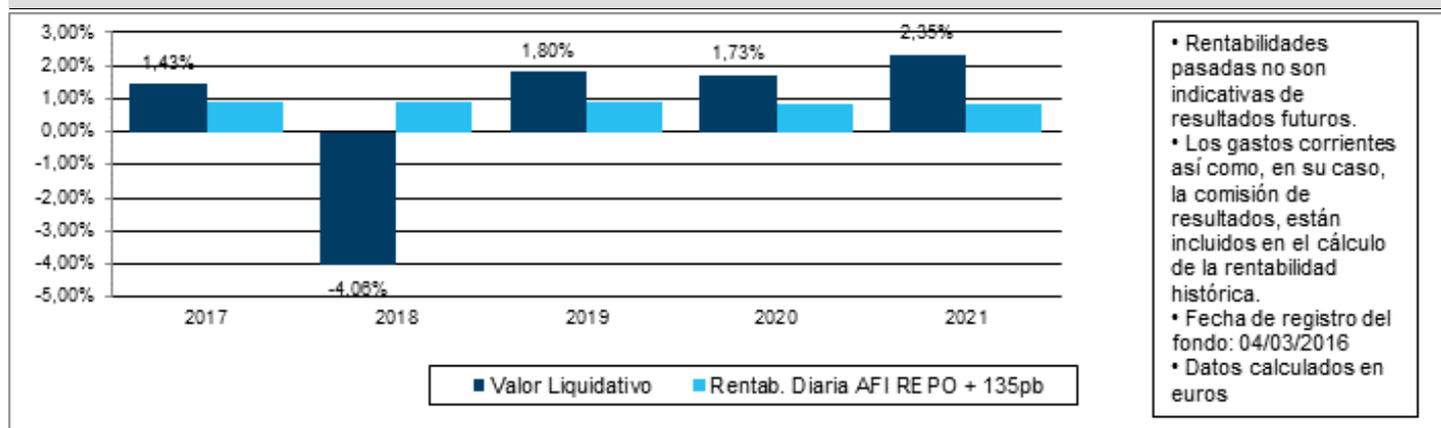
Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	1,47%

Los gastos corrientes son los soportados por la participación durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2021. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Rentabilidad Histórica



Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA. (**Grupo:** BNP PARIBAS)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en www.sabadellassetmanagement.com.

Se puede obtener información del resto de clases en la página web de la Sociedad Gestora www.sabadellassetmanagement.com.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Existe un sistema de reclasificación semestral de participaciones entre las clases BASE/PLUS/PREMIER para personas físicas residentes que puede suponer el traspaso a clases más o menos favorables según la posición suscrita/mantenida y la inversión mínima inicial/a mantener de cada clase-ver folleto.

Este fondo está autorizado en España el 04/03/2016 y está supervisado por la CNMV.

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

PYME, participación del fondo **SABADELL SELECCIÓN ALTERNATIVA, FI** (Código ISIN: ES0182282055)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4964

La Gestora del fondo es SABADELL ASSET MANAGEMENT, S. A., S. G. I. I. C. (Grupo gestora: CREDIT AGRICOLE)

Objetivo y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Fondos. RETORNO ABSOLUTO.

Objetivo de gestión: maximizar la rentabilidad esperada condicionando sus posiciones de riesgo a un control que persigue no exceder una volatilidad objetivo máxima del 5% anual.

Política de inversión:

El objetivo del Fondo es alcanzar una revalorización anual, bruta de comisiones y no garantizada, determinada como la suma de la rentabilidad que se obtendría de una inversión en adquisición temporal de Letras del Tesoro a 1 día más 200 puntos básicos sin superar una volatilidad, no garantizada, del 5% anual.

El Fondo perseguirá alcanzar la revalorización del capital a medio plazo invirtiendo mayoritariamente en una cartera diversificada por estrategias en Fondos de gestión alternativa. Las estrategias podrán ser, entre otras, de valor relativo, de eventos corporativos, largo/corto de renta variable, oportunidades en dirección de mercados o de venta en corto. El Fondo invertirá más del 50% del patrimonio en IIC financieras aptas, armonizadas o no y pertenecientes o no al Grupo de la Sociedad Gestora. El Fondo no podrá invertir más de un 20% de su patrimonio en una única IIC de las antes descritas.

No existe límite en cuanto al riesgo divisa ni en cuanto a nivel de capitalización, tipo de emisor (público o privado), sector, rating o duración de los activos ni en cuanto a exposición a mercados emergentes.

La parte no invertida en IIC se invertirá en activos de renta fija pública y privada, sin restricción geográfica ni de divisa, así como en depósitos e instrumentos del mercado monetario no negociados.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El participante podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a menos de 3 años.

Colectivo de inversores a los que se dirige: Esta clase de participaciones se dirige exclusivamente a personas jurídicas y principalmente a pequeñas y medianas empresas.

Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento →

La categoría "1" no significa que la inversión esté

← Menor riesgo

Mayor riesgo →

libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Atendiendo al nivel de volatilidad objetivo y al nivel de riesgo fijado para este Fondo.

Gastos

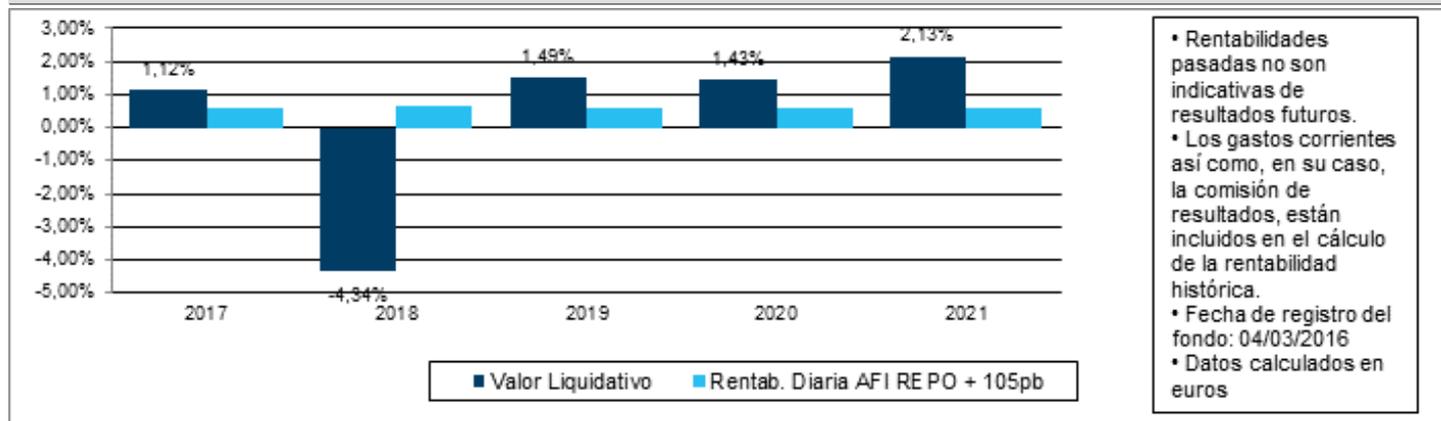
Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año

Los gastos corrientes son los soportados por la participación durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2021. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Rentabilidad Histórica



Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA. (**Grupo:** BNP PARIBAS)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en www.sabadellassetmanagement.com.

Se puede obtener información del resto de clases en la página web de la Sociedad Gestora www.sabadellassetmanagement.com.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Existe un sistema de reclasificación semestral de participaciones entre las clases BASE/PLUS/PREMIER para personas físicas residentes que puede suponer el traspaso a clases más o menos favorables según la posición suscrita/mantenida y la inversión mínima inicial/a mantener de cada clase-ver folleto.

Se excluye a esta clase de participaciones del proceso de reclasificación automática.

Este fondo está autorizado en España el 04/03/2016 y está supervisado por la CNMV.

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

EMPRESA, participación del fondo **SABADELL SELECCIÓN ALTERNATIVA, FI** (Código ISIN: ES0182282022)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4964

La Gestora del fondo es SABADELL ASSET MANAGEMENT, S. A., S. G. I. I. C. (Grupo gestora: CREDIT AGRICOLE)

Objetivo y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Fondos. RETORNO ABSOLUTO.

Objetivo de gestión: maximizar la rentabilidad esperada condicionando sus posiciones de riesgo a un control que persigue no exceder una volatilidad objetivo máxima del 5% anual.

Política de inversión:

El objetivo del Fondo es alcanzar una revalorización anual, bruta de comisiones y no garantizada, determinada como la suma de la rentabilidad que se obtendría de una inversión en adquisición temporal de Letras del Tesoro a 1 día más 200 puntos básicos sin superar una volatilidad, no garantizada, del 5% anual.

El Fondo perseguirá alcanzar la revalorización del capital a medio plazo invirtiendo mayoritariamente en una cartera diversificada por estrategias en Fondos de gestión alternativa. Las estrategias podrán ser, entre otras, de valor relativo, de eventos corporativos, largo/corto de renta variable, oportunidades en dirección de mercados o de venta en corto. El Fondo invertirá más del 50% del patrimonio en IIC financieras aptas, armonizadas o no y pertenecientes o no al Grupo de la Sociedad Gestora. El Fondo no podrá invertir más de un 20% de su patrimonio en una única IIC de las antes descritas.

No existe límite en cuanto al riesgo divisa ni en cuanto a nivel de capitalización, tipo de emisor (público o privado), sector, rating o duración de los activos ni en cuanto a exposición a mercados emergentes.

La parte no invertida en IIC se invertirá en activos de renta fija pública y privada, sin restricción geográfica ni de divisa, así como en depósitos e instrumentos del mercado monetario no negociados.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El participante podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a menos de 3 años.

Colectivo de inversores a los que se dirige: Esta clase de participaciones se dirige exclusivamente a personas jurídicas y principalmente a grandes empresas.

Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento → *La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.*
← Menor riesgo Mayor riesgo →

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Atendiendo al nivel de volatilidad objetivo y al nivel de riesgo fijado para este Fondo.

Gastos

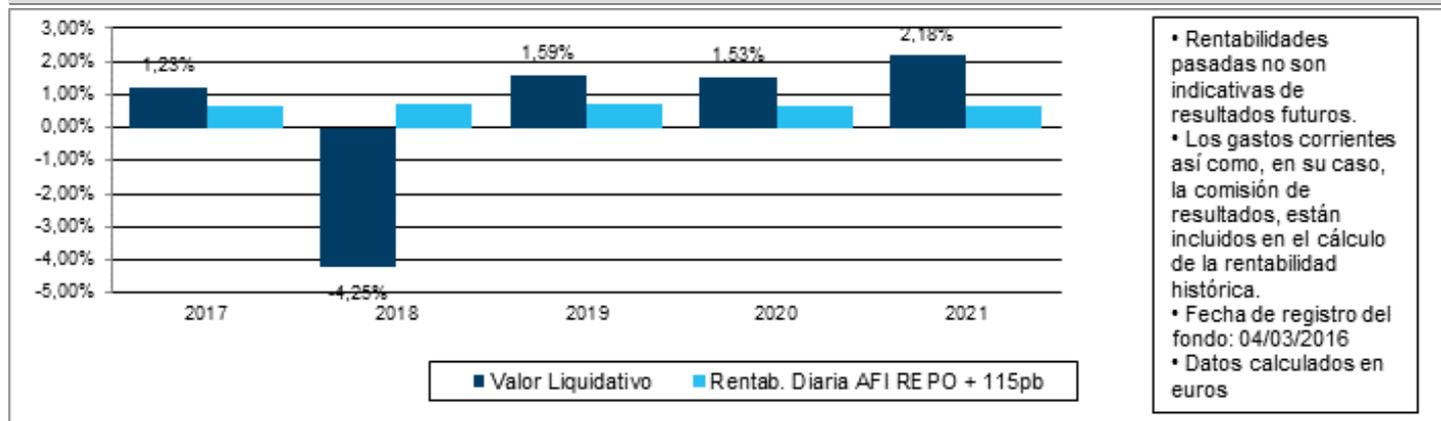
Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año

Los gastos corrientes son los soportados por la participación durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2021. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Rentabilidad Histórica



Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA. (**Grupo:** BNP PARIBAS)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en www.sabadellassetmanagement.com.

Se puede obtener información del resto de clases en la página web de la Sociedad Gestora www.sabadellassetmanagement.com.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Existe un sistema de reclasificación semestral de participaciones entre las clases BASE/PLUS/PREMIER para personas físicas residentes que puede suponer el traspaso a clases más o menos favorables según la posición suscrita/mantenida y la inversión mínima inicial/a mantener de cada clase-ver folleto.

Se excluye a esta clase de participaciones del proceso de reclasificación automática.

Este fondo está autorizado en España el 04/03/2016 y está supervisado por la CNMV.